



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



Nota
informativa

Dirección General de Programación Multianual de Inversiones

AMPLÍAN PLAZO PARA LA ACTUALIZACION DE LA INFORMACIÓN EN EL BANCO DE INVERSIONES

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a través de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI), comunica a las Unidades Ejecutoras de Inversiones (UEI) de las entidades de los tres niveles de gobierno lo siguiente:

Mediante nota informativa publicada el 26 de noviembre de 2025, se requirió la actualización de la información de las inversiones identificadas en riesgo de continuidad, estableciéndose como fecha límite el 5 de diciembre de 2025.

En atención al acompañamiento brindado a las entidades durante el proceso de registro, la DGPMI ha dispuesto ampliar el plazo inicialmente previsto para el registro y la actualización de dicha información en el aplicativo del Banco de Inversiones, estableciéndose como nueva fecha límite el día 21 de enero de 2026.

En ese sentido, se exhorta a las UEI a tomar en consideración el nuevo plazo establecido y a efectuar el registro y la actualización de la información en el aplicativo del Banco de Inversiones, el cual se encuentra habilitado para tal fin.

Para consultas adicionales, sírvase remitirlas al correo electrónico: ssi@mef.gob.pe

Lima, 5 de diciembre de 2025

**Dirección General de Programación Multianual de Inversiones
Ministerio de Economía y Finanzas**